



## **COMUNICADO DE PRENSA**

Contactos:

Pedro Julio Serrano 787.602.5954

Ricardo Alfonso García 787.473.0369

### **"Niegan trato igual en vistas sobre enmienda constitucional"**

13 de septiembre de 2007 — Dos grupos defensores de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) denunciaron el trato desigual de la Comisión de Gobierno del Senado al intentar relegar las vistas públicas donde depondrían en contra de la propuesta enmienda constitucional para prohibir el matrimonio entre parejas del mismo sexo. La organización Puerto Rico Para Tod@s y la Sección de Discrimen por Orientación Sexual y Derechos Humanos de la Clínica de Asistencia Legal de la Universidad de Puerto Rico denunciaron las tácticas por parte de la senadora Lucy Arce, presidenta de la Comisión de Gobierno, al intentar colocar las vistas en los fines de semana o simplemente aducir problemas de calendario para que no puedan comparecer estos grupos.

"Los grupos fundamentalistas han tenido la oportunidad de deponer en vistas públicas transmitidas por televisión y por radio durante días de la semana. Nosotros exigimos trato igual, queremos las vistas en día de semana y con transmisión a través de los medios de comunicación. Ni más, ni menos", señaló Pedro Julio Serrano, presidente de Puerto Rico Para Tod@s.

Por su parte, el profesor Ricardo Alfonso García, director de la Sección de Discrimen por Orientación Sexual y Derechos Humanos de la Clínica de Asistencia Legal de la Universidad de Puerto Rico, expresó su interés de participar en las vistas en igualdad de condiciones que los grupos que defienden la propuesta enmienda han tenido. "La manera en que este proyecto fue presentado y la celeridad con que se desea aprobar es indicativo de que las vistas son pro-forma. Sin embargo, la oposición a una discriminatoria enmienda constitucional tiene que ser escuchada y no cejaremos en nuestro empeño por lograr comparecer a estas vistas públicas en igualdad de condiciones", aseveró Alfonso García.

La Resolución Concurrente del Senado 99, presentada por el senador

Jorge de Castro Font, pretende elevar a rango constitucional al matrimonio entre un hombre y una mujer. Para que dicha enmienda pueda ser llevada a un referéndum en las elecciones generales del 2008, la medida tiene que ser aprobada por tres cuartas partes de los miembros de cada cámara legislativa. "Es un intento por intentar perpetuar la discriminación en nuestra Carta Magna. La Constitución nunca se ha utilizada para restringir derechos, sino para reconocerlos. Hoy somos los gays, mañana podrá ser cualquier otro grupo minoritario. Si los legisladores cumplen con su obligación constitucional, esta enmienda no debería ser aprobada", finalizó Serrano.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org).*